



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 24 de enero de 2013, por el que se convoca el Concurso de Poesía "Universidad de Málaga 2013".

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, convoca el Concurso de Poesía "Universidad de Málaga 2013" en homenaje al escritor *José Moreno Villa*, que se registrará por las siguientes bases:

PRIMERA. Objeto.

La Convocatoria tiene como objetivo fomentar la creación poética de los miembros de la comunidad universitaria y promover el conocimiento de la obra del escritor José Moreno Villa, mediante un Certamen Poético.

SEGUNDA. Participantes.

Podrán participar en el Concurso todos los miembros de la comunidad universitaria cuya vinculación con la Universidad de Málaga corresponda al Curso 2012/2013.

No podrán participar los ganadores de la edición anterior.

TERCERA. Requisitos de las obras:

Cada participante podrá concurrir con un poema o con un conjunto de ellos, siempre que no superen en total los 50 versos. La métrica, la configuración y el tema son libres, si bien tomando como motivo de inspiración versos, poemas o expresiones de algún texto del escritor *José Moreno Villa*.

La obra deberá ser original e inédita, en castellano y que no haya sido premiada anteriormente en otros concursos.

CUARTA. Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de los trabajos será del 15 al 19 de abril de 2013.

QUINTA. Envío de las obras:

A través del correo electrónico, a concursoscultura@uma.es, para ello:

a) Indique en el *asunto*: Concurso de Poesía "Universidad de Málaga 2013".

b) Remita estos archivos adjuntos:

- Un archivo que contendrá el poema y su nombre será el título del mismo (p.e.: [galaxia.doc](#)).
- Un segundo archivo Word, que contendrá un formulario con los datos identificativos de la obra y del autor, y su nombre será el mismo que el anterior precedido de la palabra "datos" (p. e.: [datosgalaxia.doc](#)). Dicho formulario estará disponible en la *Web*: www.uma.es/cultura.
- También deberá adjuntar un justificante que acredite su vinculación a la Universidad de Málaga durante el curso 2012-13.

Una vez recibidos los poemas en el correo concursoscultura@uma.es se enviará a los autores un mensaje acusando recibo de los mismos para su constancia.

SEXTA. Premios.

Los premios establecidos son los siguientes:

Primer Premio: 600 €
Segundo Premio: 400 €
Tercer Premio: 200 €

Todos los premios llevan aparejados un lote de libros del escritor *José Moreno Villa*.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100002339
31/01/2013 10:09:54



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Siempre que el Jurado lo estime conveniente, se otorgarán hasta un máximo de tres accésits, y en su caso, se le hará entrega del mencionado lote de libros.

Los premios están sujetos a la normativa impositiva vigente.

Los poemas galardonados con premios y accésits serán publicados, los demás, serán destruidos.

SÉPTIMA. Composición del Jurado.

El Jurado estará compuesto por:

La Vicerrectora de Extensión Universitaria o persona en quien delegue, en calidad de Presidente, y 4 vocales relacionados con el ámbito universitario y de la cultura.

El secretario será designado de entre los vocales a propuesta del presidente.

OCTAVA. Fallo del Jurado.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante el acto de entrega de premios.

La fecha de entrega de dichos premios se anunciará con antelación en la página Web: www.uma.es/cultura.

La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras.

NOVENA. Cesión de Derechos.


El participante cuya obra sea premiada, por el hecho de presentarla a concurso:

- a) Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.
- b) Cede los derechos de reproducción y comunicación pública de su obra a la Universidad de Málaga, así como la utilización de la documentación e imágenes generadas para fines culturales y educativos.

DÉCIMA. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

La Rectora de la Universidad de Málaga



Adelaida de la Calle Martín